

Villanueva (S), mayo cinco (5) de dos mil veintitrés (2023)

DEMANDANTE: JUAN PEÑALOZA BECERRA
DEMANDADO: BERNARDA BALLESTEROS SARMIENTO OTROS
PROCESO: VERBAL DIVISORIO
EXPEDIENTE: 688724089001-2022-00123-00

Asunto: DESIGNA PERITO

Mediante audiencia de febrero (22) de dos mil veintitrés (2023), el despacho decreto prueba pericial dentro del presente trámite, disponiendo el nombramiento de Perito evaluador, pero como existe una duda respecto al área del terreno objeto de división, se considera procedente designar un Perito topógrafo,

Para tal efecto se designa al perito STEVENSO PICO ACEVEDO, para que rinda dictamen a efecto de que rinda un dictamen pericial para que establezca el área real del terreno la ESMERALDA situado en la Vereda el Trigo de esta municipalidad.

De acuerdo a lo normado en el Artículo 230 del CGP y como quiera que la pericia que se decretó requiere la inversión de gastos previos, el despacho considera pertinente y atendiendo las particularidades del caso, se señalan como honorarios provisionales, la suma equivalente a trescientos mil pesos (\$300.000), los cuales deberán ser sufragados -por las partes demandante y demandados en partes iguales-, dentro de los tres (03) días siguientes a la ejecutoria de esta providencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


DORIS VIVIANA FERNÁNDEZ MONSALVE
JUEZ

CONSTANCIA JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE VILLANUEVA, SANTANDER Hoy ocho (8) de mayo de 2023, se notifica a la(s) parte(s) el proveído anterior por anotación en el Estado No023. Se fija en la página de ESTADOS ELECTRONICOS https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-villanueva-santander/78 de la RAMA JUDICIAL siendo las 8:00 a.m.. Desfijándose a las 6:00 p.m. ANA FLORALBA MELGAREJO ABREO Secretaria
